ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

RESOLUCIÓN No. 0050-ARC-CBNL03-2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No. 0003-ARC-CBNL03-2026 MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
(Art. 2.2.1.2.1.2.20. DECRETO 1082 DE 2015)

EL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No. 03 ARC "LEGUIZAMO"

En uso de sus facultades legales y debidamente nombrado acuerdo obra en Resolución Comando Armada No. 1296 de 28 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 001 del 28 de diciembre de 2024 y en uso de sus facultades legales acuerdo le otorga la delegación conferida en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional*", y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por medio del cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, la Base Naval No. 03 ARC "Leguizamo", requiere "CONTRATAR LA TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECUPERATIVO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL COLEGIO NAVAL DE PUERTO LEGUIZAMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A", hasta por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución Comando Armada No. 1296 de 28 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 001 del 28 de diciembre de 2024 y en uso de sus facultades legales acuerdo le otorga la delegación conferida en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional", expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMMLV, en el Delegatario Contractual, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación que allí se encuentran descritas.

2. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 03 ARC "Leguizamo", está interesada en CONTRATAR LA TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECUPERATIVO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL COLEGIO NAVAL DE PUERTO LEGUIZAMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" hasta por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 de 06 de enero del 2026 distribuidos así:

No. CDP	RUBRO	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
7726	C-1502-0100-37-20109B-1502091-02	10	CSF	ADQUISICION DE BYS INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS COLEGIOS NAVALES A NIVEL NACIONAL	$ 450.000.000,00	COLEGIO NAVAL LEGUIZAMO
TOTAL PRESUPUESTO					**$450.000.000**	

3. Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos*" del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el Jefe de Oficina Ingeniería y Arquitectura BNL03 en su calidad de Gerente de Proyecto elaboró estudio previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida con el fin de CONTRATAR LA TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECUPERATIVO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL COLEGIO NAVAL DE PUERTO LEGUIZAMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" hasta por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 de 06 de enero del 2026.

4. Que los recursos para adquirir el compromiso que se genere en la Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA a realizar hasta por un valor de de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 de 06 de enero del 2026.

5. Que de conformidad con lo contemplado en el artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, numeral 4 literal d) del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, subsección 2 "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 Pliegos de condiciones deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015".

6. Que el día 26-01-2026, se puso a consideración del Comité de Adquisiciones de la Base Naval ARC No.03 "Leguizamo", la necesidad institucional del mantenimiento del Colegio Naval Leguizamo y los ajustes hasta la fecha aportados en la elaboración del estudio previo que soportara el proceso, órgano que aprueba los términos establecidos, aprobando el pliego de condiciones y recomienda apertura al proceso.

7. Que el día 26-01-2026, mediante Resolución de Apertura No. 0026-ARC-CBNL03-2026, se ordenó la apertura al Proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.0003-ARC-BNL03-2026, con el objeto de CONTRATAR LA TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECUPERATIVO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL COLEGIO NAVAL DE PUERTO LEGUIZAMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" hasta por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 de 06 de enero del 2026.

8. Que, dentro del lapso informado en el pliego de condiciones definitivo, la Base Naval No.03 ARC "Leguizamo", el 05-02-2026 a las 11:00 AM, efectuó el cierre del proceso como sigue:

1	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
2	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.
3	CONSTRUCTORA AHA S.A.S
4	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ
5	CVL INGENIERIA SAS
6	GERMAN TORRES SAS
7	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
8	SERVINING S.A.S
9	CORENA INGENIERIA SAS
10	ARQUIND SAS
11	CONSMOELEC SAS
12	SERIN S.A.S.
13	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
14	ALCAX INGENIERIA S.A.S
15	CYCO INGENIERIA SAS
16	REINGENIERIA INTEGRAL SAS
17	MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS
18	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S
19	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS
20	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS
21	INGPRO J&R
22	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS
23	KAXA SAS
24	JOPB INGENIERIA SAS
25	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
26	CONSORCIO NAVAL JLM26
27	PRAGMA INVERSIONES S.A.S
28	UNION TEMPORAL 2025
29	UT LCIDC FM
30	SISMICA CONSTRUCTORA
31	CONSORCIO FRONTERA
32	CONSORCIO JMD
33	CONSORCIO CAPITAL WR25
34	CONSORCIO IAC 2025-1
35	CONSORCIO SAIFOR
36	CONSORCIO VENTURA & CO.
37	MARCELINO
38	CONSORCIO NG
39	CONSORCIO COLEGIO NAVAL JAC
40	CONSORCIO OBRAS SALOMON
41	CONSORCIO IC-3
42	CONSORCIO OBRA COLEGIO NAVAL
43	CONSORCIO W2E - CNBL03

9. Que las ofertas allegadas al cierre del proceso, fueron remitidas para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Asesores Evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los folios contentivos dentro del proceso, como sigue:

	OFERENTES	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	ECONOMICO
1	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
2	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CVL INGENIERIA SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
6	GERMAN TORRES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
8	SERVINING S.A.S	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	RECHAZADO
9	CORENA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
10	ARQUIND SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSMOELEC SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
12	SERIN S.A.S.	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
13	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

14	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	RECHAZADO
15	CYCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
16	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	RECHAZADO
17	MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
18	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
19	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
20	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
21	INGPRO J&R	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
22	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	RECHAZADO
23	KAXA SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	RECHAZADO
24	JOPB INGENIERIA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CONSORCIO NAVAL JLM26	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
27	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
28	UNION TEMPORAL 2025	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
29	UT LCIDC FM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	SISMICA CONSTRUCTORA	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
31	CONSORCIO FRONTERA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
32	CONSORCIO JMD	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
33	CONSORCIO CAPITAL WR25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
34	CONSORCIO IAC 2025-1	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO SAIFOR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
36	CONSORCIO VENTURA & CO.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
37	MARCELINO	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
38	CONSORCIO NG	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
39	CONSORCIO COLEGIO NAVAL JAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
40	CONSORCIO OBRAS SALOMON	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
41	CONSORCIO IC-3	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CONSORCIO OBRA COLEGIO NAVAL	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
43	CONSORCIO W2E - CNBL03	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

10. Que el día 13/02/2026 a las 10:02 PM la Entidad emite el primer informe de evaluaciones con plazo de subsanaciones hasta el día 18/02/2026 a las 11:59 PM, los oferentes REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S., T&M TECNICAS & MONTAJES S.A.S y RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS no emite subsanaciones al primer informe de evaluación.

11. Que el día 02/03/2026 a las 12:43 AM, Se publica segundo informe de evaluación, para subsanaciones con plazo 04/03/2026 a las 11:59 PM, como sigue:

OFERENTES		REDAM	AVAL PROPUESTA	DURACION	PRECIOS ART BAJOS
1	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
2	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
4	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CVL INGENIERIA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
6	GERMAN TORRES SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
7	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SERVINING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
9	CORENA INGENIERIA SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
10	ARQUIND SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
11	CONSMOELEC SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
12	SERIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
13	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
15	CYCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
17	MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
18	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
19	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
20	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
21	INGPRO J&R	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE

22	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
23	KAXA SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
24	JOPB INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
25	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
26	CONSORCIO NAVAL JLM26	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
27	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
28	UNION TEMPORAL 2025	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	UT LCIDC FM	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
30	SISMICA CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
31	CONSORCIO FRONTERA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
32	CONSORCIO JMD	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
33	CONSORCIO CAPITAL WR25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CONSORCIO IAC 2025-1	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
35	CONSORCIO SAIFOR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
36	CONSORCIO VENTURA & CO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	MARCELINO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
38	CONSORCIO NG	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
39	CONSORCIO COLEGIO NAVAL JAC	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
40	CONSORCIO OBRAS SALOMON	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
41	CONSORCIO IC-3	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
42	CONSORCIO OBRA COLEGIO NAVAL	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
43	CONSORCIO W2E - CNBL03	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE

12. Que el día 02/03/2026 y 03/03/2026 los oferentes CONSORCIO NG y SISMICA CONSTRUCTORA respectivamente justifican precios artificialmente bajos.

13. Que el día 09/03/2026 a las 11:34 PM, Se emite informe final de evaluación por parte de los comités evaluadores, como sigue:

	OFERENTES	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	ECONOMICO
1	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA AHA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CVL INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GERMAN TORRES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	SERVINING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	CORENA INGENIERIA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ARQUIND SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSMOELEC SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
12	SERIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ALCAX INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
15	CYCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
17	MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	T & M TECNICAS & MONTAJES S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
19	HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	INGPRO J&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	RODRIGO MATABANCHOY BOLAÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
23	KAXA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
24	JOPB INGENIERIA SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
25	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CONSORCIO NAVAL JLM26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	UNION TEMPORAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	UT LCIDC FM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	SISMICA CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CONSORCIO FRONTERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	CONSORCIO JMD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	CONSORCIO CAPITAL WR25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

34	CONSORCIO IAC 2025-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO SAIFOR	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE
36	CONSORCIO VENTURA & CO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	MARCELINO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE
38	CONSORCIO NG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	CONSORCIO COLEGIO NAVAL JAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
40	CONSORCIO OBRAS SALOMON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CONSORCIO IC-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CONSORCIO OBRA COLEGIO NAVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CONSORCIO W2E - CNBL03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROVEEDOR	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	ECONOMICO	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INSUDTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPYME	TOTAL
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,15	30	20	0,25	0,25	95,65
CONSTRUCTORA AHA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,23	30	20	0,25	0,25	95,73
CVL INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	46,5	30	20	0,25	0,25	97
GERMAN TORRES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,96	30	20	0,25	0,25	96,46
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,51	30	20	0	0,25	95,76
ARQUIND SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,53	30	20	0,25	0,25	96,03
SERIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,33	30	20	0,25	0,25	95,83
5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,22	30	20	0,25	0,25	95,72
CYCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	46,07	10	20	0,25	0,25	76,57
MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,81	30	20	0,25	0,25	95,31
HC INGENIERIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,51	30	20	0,25	0,25	96,01
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,39	30	20	0,25	0,25	95,89
INGPRO J&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43,4	30	20	0	0,25	93,65
M&C CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,61	30	20	0,25	0,25	96,11

Y SERVICIOS SAS										
CONSORCIO NAVAL JLM26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,42	30	20	0,25	0	95,67
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43,84	30	20	0,25	0,25	94,34
UNION TEMPORAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,9	30	20	0	0,25	95,15
UT LCIDC FM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,13	20	20	0,25	0,25	85,63
SISMICA CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	47,81	30	20	0	0,25	98,06
CONSORCIO FRONTERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	46,72	30	20	0,25	0,25	97,22
CONSORCIO JMD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43,41	30	20	0,25	0,25	93,91
CONSORCIO IAC 2025-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,11	30	20	0,25	0,25	94,61
CONSORCIO VENTURA & CO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,83	30	20	0,25	0,25	96,33
CONSORCIO NG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49,5	25	20	0,25	0,25	95
CONSORCIO OBRAS SALOMON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,2	30	20	0	0,25	94,45
CONSORCIO IC-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45,16	30	20	0,25	0,25	95,66
CONSORCIO OBRA COLEGIO NAVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,43	30	20	0,25	0,25	94,93
CONSORCIO W2E - CNBL03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	44,81	30	20	0,25	0,25	95,31

14. Que los miembros del Comité de adquisiciones en reunión efectuada el 10-03-2026, previa revisión y consideración del desarrollo del proceso de contratación, recomendaron al Comandante de la Base Naval ARC "Leguizamo", acogiendo el concepto emitido por los miembros de los Comités Evaluadores, adjudicar y suscribir contrato con la empresa SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($449.447.958,44) incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan.

Por lo expuesto, el DELEGATARIO, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0003-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA TERMINACIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, RECUPERATIVO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL COLEGIO NAVAL DE PUERTO LEGUIZAMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A",

por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($449.447.958,44) incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 del 06 de enero de 2026, a la empresa SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S. Representado legalmente por RICARDO REY PEREZ BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.872.957 de Sincelejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al Representante Legal el señor RICARDO REY PEREZ BENITEZ de la empresa SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S; de conformidad con lo señalado en el artículo 56 y/o 67 del Código Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Leguizamo, Putumayo a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

Comandante Base Naval No. 3 ARC “LEGUIZAMO”